



Ciudad de México a 12 de marzo de 2020

En la Ciudad de México, siendo las once horas, del doce de marzo del año dos mil veinte, en el Salón Mundo Maya, ubicado en el inmueble de Presidente Masaryk No. 172, Colonia Bosques de Chapultepec, Ciudad de México, se reunieron con el propósito de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2020, los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Turismo (CEPCI).-----

Una vez registrada la asistencia, el Lic. Enero Ricardo Noriega Zamudio, en su carácter de Presidente Suplente del Comité, se dirigió a los presentes agradeciendo su asistencia y participación a los miembros titulares y suplentes de los distintos niveles jerárquicos de la dependencia y a los Comisionados de ética e integridad de los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Turismo en este órgano colegiado, así como a la **Lic. Mónica Sánchez Castillo** Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la SECTUR en representación del Titular del Órgano Interno de Control, a la **Lic. Angélica Moreno Watanabe** Jefa de Departamento de Proyecto de Análisis Legislativo, en representación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y al **Lic. Jenaro Ponce Ávila**, Director de Recursos Humanos, quienes son asesores del Comité; -----

**1. DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN**-----

El Lic. Enero Ricardo Noriega Zamudio, en su carácter de Presidente Suplente del Comité, solicitó al Secretario Ejecutivo Suplente, informara si se contaba con el quórum necesario para celebrar la sesión. -----

El Lic. Demetrio Gil Merino, Secretario Ejecutivo Suplente, informó que conforme a la lista de asistencia se contaba con el quórum necesario para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria de 2020 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Turismo. Asimismo, aprovechó para comentar que la documentación y presentación que se expondría en la sesión fue publicada en el Micrositio del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, señalado en el oficio de convocatoria para esta sesión, ubicado en la herramienta SharePoint, para que los miembros, asesores e invitados pudieran consultarla. -----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



Ciudad de México a 12 de marzo de 2020

**2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA**

Continuando con el segundo asunto de la agenda, el Lic. Enero Ricardo Noriega Zamudio, en su carácter de Presidente Suplente del Comité, sometió a consideración del pleno, el Orden del Día, mismo que constaba de ocho puntos 1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quórum legal, 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día, 3. Oficio designación de Secretario Ejecutivo y de Presidente Suplente del CEPCI, 4. Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2019, 5. Seguimiento de Acuerdos, 6. Programa de Trabajo Anual del CEPCI 2020, 7. Designación de Miembros del Subcomité de Apoyo al CEPCI para la atención de Denuncias, y 8. Asuntos Generales. Preguntó a los presentes si existía algún comentario; no habiendo ninguno, solicitó su aprobación, mismo que se dio por aprobado por unanimidad de los presentes.-----  
-----

**3. Oficio de Designación del Presidente Suplente del CEPCI**

Para desahogar el tercer punto del orden del día, el Lic. Enero Ricardo Noriega Zamudio, en su carácter de Presidente Suplente del Comité, informó a los miembros del Comité que conforme a los numerales 4 y 9 de los “Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017, que fue designado como Secretario Ejecutivo del CEPCI y también como Presidente Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Turismo, cuya función será, en la ausencia de la Presidenta, dirigir las sesiones del Comité en las que no pueda asistir. Lo anterior, según Oficios números ST/UAF/048/2020 y ST/UAF/049/2020, ambos de fecha 17 de enero de 2020.-----  
-----



Ciudad de México a 12 de marzo de 2020

**4. ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI)**

Para desahogar el cuarto punto del orden del día, Lic. Enero Ricardo Noriega Zamudio, en su carácter de Presidente Suplente, informó que el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, fue debidamente protocolizada por los que en ella participaron, encontrándose para su consulta en la carpeta publicada de los asuntos a tratar para esta sesión, por lo que solicitó se dispensara la lectura de la misma y se continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Los miembros del CEPCI tomaron conocimiento de la información.**-----

**5. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

El Lic. Enero Ricardo Noriega Zamudio, comentó que como quinto punto, se presentaba el seguimiento del acuerdo generado en la sesión anterior del CEPCI. Al respecto, solicito al Lic. Gil, Secretario Ejecutivo Suplente, hiciera la presentación del seguimiento de los acuerdos.

El Lic. Demetrio Gil Merino, Secretario Ejecutivo Suplente del CEPCI, informó sobre un acuerdo pendiente, tomado en la Tercera Sesión Ordinaria 2019; mismo que se encuentra concluido y que detalló: **Acuerdo CEPCI/06/2019:** Los miembros del Comité aprobaron por unanimidad el Informe Anual de Actividades del CEPCI 2019 y se instruyó al Secretario Ejecutivo que, en su momento, lo remitiera al Titular del Ramo, se publicara en el portal oficial de la SECTUR y en la herramienta informática que opera la Secretaría de la Función Pública. Al respecto, comentó que el Informe Anual de Actividades del CEPCI 2019 se remitió con tarjeta informativa al Lic. Miguel Torruco Marqués, Secretario de Turismo, se publicó en el portal oficial de la SECTUR y en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética (SSECCOE) que opera la Secretaría de la Función Pública y se realizó la difusión del mismo a todas las personas servidoras públicas de la dependencia.

El Lic. Gil, hizo un paréntesis para informar que la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la SFP emitió la Cédula Definitiva de

*(Vertical list of handwritten signatures in blue ink)*



Ciudad de México a 12 de marzo de 2020

Evaluación de los principales resultados alcanzados por el CEPCI en el desarrollo de sus funciones sustantivas, otorgándole a la Sectur un total de 100 puntos de cien posibles, en 2019, como podían ver en la pantalla.

## **6. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL CEPCI 2020**

Respecto al sexto punto del orden del día, el Lic. Enero Ricardo Noriega Zamudio, solicitó al Lic. Demetrio Flaviano Gil Merino, Secretario Ejecutivo Suplente del CEPCI, hiciera la presentación del Programa Anual de Trabajo del CEPCI para 2020.

El Lic. Demetrio Gil Merino, Secretario Ejecutivo Suplente del CEPCI, informó al Comité que el Programa de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2020, se integró siguiendo las cinco líneas de acción que propone la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI) de la SFP, y se enfoca en cinco temas principales:

1. Impulsar la capacitación y sensibilización en materia de Ética, Integridad Pública, Prevención de Conflictos de Interés, no discriminación, acoso y hostigamiento sexual y laboral, para fortalecer el grado de conocimiento de los servidores públicos de SECTUR, ICTUR y CSTAV en los temas.
2. Mejorar la promoción y difusión, entre los servidores públicos del conocimiento y vivencia del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta de la Sectur.
3. Fortalecer la mejora de procesos a través de la revisión, validación o, en su caso, actualización de los documentos normativos del CEPCI, aprobados en 2019 y otras acciones.
4. Atender las denuncias que se presenten en el año por un probable incumplimiento a la normatividad en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés, por hostigamiento sexual o acoso sexual y laboral, por discriminación y violencia laboral.



Ciudad de México a 12 de marzo de 2020

5. Colaborar con las áreas de la UEIPPCI para la instrumentación de acciones que propongan, en materia de Ética, Integridad Pública o Prevención de Conflictos de Interés, al interior de la Sectur.

Respecto a la primera línea de acción; capacitación y sensibilización, en el proyecto PAT 2020 que se colocó en la carpeta, se propuso para llevarse a cabo del 2 de marzo al 30 de junio de 2020, se solicita a los miembros del CEPCI que autorice que se amplíe hasta el 30 de noviembre de 2020, esto en virtud que parte de la capacitación se realiza con recursos etiquetados a la Unidad de Igualdad de Género de la SECTUR, y la ministración de estos es a lo largo de todo el año. Asimismo, el 10 de marzo la UEIPPCI emitió el oficio circular 01/2020, que señala los temas para acreditar el componente de capacitación.

Cabe aclarar que el programa incluye las metas a alcanzar y los indicadores específicos de cumplimiento del código de conducta. Se informa que es posible que la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés modifique algunos indicadores en el transcurso del año, con motivo de la emisión de la Nueva Ética Pública del actual gobierno, mismo que se haría del conocimiento del Comité.

Con relación al punto 4 la Lic. Claudia García Zaragoza, Encargada de la Dirección General Adjunta de Género sometió a consideración del Comité la propuesta de un Programa Anual de Trabajo en materia de prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual en el sector turismo 2020, en el cual se incluyen acciones encaminadas a actualizar los instrumentos normativos, para adaptarlos al nuevo Protocolo, el proceso de selección, capacitación y certificación de personas consejeras con base en los lineamientos establecidos por la SFP y el INMUJERES, la capacitación al CEPCI, las personas consejeras, el OIC, el SNTST y la UIG en el tema, el desarrollo de una campaña de difusión y la creación de un correo institucional de atención exclusivo para el tema.

#### **7. DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ DE APOYO AL CEPCI PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS**

El Lic. Enero Ricardo Noriega Zamudio, respecto al séptimo punto del orden del día, solicito al Lic. Demetrio Gil Merino, Secretario Ejecutivo Suplente, hiciera la propuesta



Ciudad de México a 12 de marzo de 2020

de designación de miembros que integren el Subcomité de Apoyo al CEPCI para la Atención de Denuncias.

El Lic. Demetrio Gil Merino, informó a los miembros del Comité que conforme a lo que dispone el antepenúltimo párrafo del numeral 4 de los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, que el CEPCI, en su primera sesión ordinaria, celebrada el 25 de enero de 2018, se estableció el Subcomité de Apoyo al CEPCI en la Atención de Denuncias; y se designaron a los siguientes integrantes: **Lic. Alma Lilia Estrada Salazar**, Directora de Facilitación y Calidad Regulatoria, de la Dirección General de Normalización y Calidad Regulatoria; **Lic. Oscar Ricardo Hernández García**, Jefe del departamento de Recursos Humanos de la Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Planeación y Política Turística; y a la **C. Guillermina Bonilla Cervantes**, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, mismos que dejaron de pertenecer al CEPCI en virtud de la renovación escalonada de los miembros.

Por lo anterior, se propone que con fundamento en lo que dispone el antepenúltimo párrafo del numeral 4 de los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, la designación de los siguientes servidores públicos para que formen parte del Subcomité de Apoyo al CEPCI para la Atención de Denuncias; a la **Lic. Claudia García Zaragoza**, Directora de Promoción y Transversalización de la Perspectiva de Género, **Lic. Paulina Domínguez Aguilar**, Directora de Segmentos Especializados y Apoyo a la Comercialización de la Dirección General Innovación del Producto Turístico y el **C. Adolfo Manuel Hernández González**, Supervisor Técnico de la Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Innovación y Desarrollo Turístico.

Cabe aclarar que el subcomité se reunirá previa convocatoria que realice el Secretario Ejecutivo del CEPCI.



Ciudad de México a 12 de marzo de 2020

**REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN.-----**

El Lic. Enero Ricardo Noriega Zamudio, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité, solicitó al Lic. Demetrio Gil Merino, Secretario Ejecutivo Suplente, hiciera el resumen de los acuerdos de esta sesión.-----

Lic. Demetrio Gil Merino, Secretario Ejecutivo Suplente, informó que se sometía a consideración del pleno del Comité los siguientes acuerdos, y por lo tanto solicito su voto.

**Acuerdo CEPCI/01/2020:** Los miembros del Comité con fundamento en el inciso b) del numeral 6 de los Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal aprueban por unanimidad el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés para 2020, autorizando que las acciones de capacitación y sensibilización se lleven a cabo hasta una fecha máxima del 30 de noviembre de 2020.

**Acuerdo CEPCI/02/2020:** Los miembros del Comité aprueban por unanimidad que el Subcomité de Apoyo al CEPCI en la Atención de Denuncias se integre con las siguientes personas servidoras públicas: Lic. Claudia García Zaragoza, Lic. Paulina Domínguez Aguilar, y el C. Adolfo Manuel Hernández González y que reciban la capacitación correspondiente.

**8. ASUNTOS GENERALES.-----**

El Lic. Enero Ricardo Noriega Zamudio, en su carácter de Presidente Suplente del Comité, preguntó a los presentes si tuvieran algún otro asunto que exponer.

El Lic. Demetrio Gil Merino, Secretario Ejecutivo Suplente, comentó que la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de la Función Pública y el Instituto Nacional de las Mujeres, emitieron El PROTOCOLO para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 3 de enero de 2020, conforme al artículo Primero Transitorio, entrará en vigor a los treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación en el DOF, es decir, el 18 de febrero de 2020.

*(Handwritten signatures in blue ink on the right margin)*



Ciudad de México a 12 de marzo de 2020

Asimismo, en el Cuarto Transitorio precisa que las Dependencias y Entidades informarán al INMUJERES, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la entrada en vigor del Protocolo, sobre las acciones siguientes:

- a) Emisión del pronunciamiento de "Cero Tolerancia" a que se refiere el numeral 12 del Protocolo.
- b) Formulación de la convocatoria abierta al personal de las Dependencias o Entidades para proponer o invitar a las personas que consideren pueden desempeñarse como Personas consejeras;
- c) Difusión del Protocolo a través de los medios o canales de comunicación institucional que determinen.

Que atentos a lo anterior, la Unidad de Administración y Finanzas iniciará el proceso de actualización del pronunciamiento de "Cero Tolerancia" a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual, que deberá emitir el Secretario de Turismo. Asimismo, iniciará el proceso de una convocatoria abierta al personal de la SECTUR y a los órganos administrativos desconcentrados para proponer o invitar a las personas que consideren pueden desempeñarse como Personas consejeras; una por cada 200 personas servidoras públicas de la institución.

Por otra parte informó a los miembros del Comité que en marco de **Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024**, se firmaron las Bases de Colaboración respectivas entre las Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública, la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Oficina de la Presidencia de la República y la Secretaría de Turismo, en los compromisos No Impunidad 5 y 6, se tienen las acciones **"Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses"** y **"Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses"**, así como la promoción y difusión de la nueva ética pública.



Ciudad de México a 12 de marzo de 2020

La Lic. Mónica Sánchez Castillo, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la SECTUR, se refirió al oficio circular UEIPPCI/001/2020, de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, con el que comunican que considerarán como contenidos válidos para la acreditación del componente de capacitación y sensibilización, las intervenciones educativas que versen sobre temas de ética en el servicio público, integridad en el servicio público, o sobre prevención de la actuación bajo conflictos de intereses, por lo que sugirió que se tomara nota puntual para cumplir con lo que se mandata en dicha circular.

Nuevamente, el Lic. Enero Ricardo Noriega Zamudio, en su carácter de Presidente Suplente del Comité, preguntó a los presentes si tuvieran algún otro asunto que exponer. Al no haberlo, agradeció y comentó que si no existieran comentarios, el Comité adopta los acuerdos mencionados. Una vez agotado el orden del día, siendo las 12:15 horas del día 12 de marzo de 2020, se dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Turismo 2020, gracias por su asistencia y buenas tardes.

**Lic. Enero Ricardo Noriega Zamudio**

Director General de Administración y  
Presidente Suplente

**Lic. Demetrio Flaviano Gil Merino**

Director de Organización y  
Secretario Ejecutivo Suplente

**MIEMBROS ELECTOS**

**Lic. Claudia García Zaragoza**

Directora de Promoción y Transversalización de la  
Perspectiva de Género,  
Encargada de la Dirección General Adjunta de Género  
Miembro Titular

**Lic. Paulina Domínguez Aguilar**

Directora de Segmentos Especializados y Apoyo a la  
Comercialización  
Dirección General de Innovación del Producto Turístico  
Miembro Titular



Ciudad de México a 12 de marzo de 2020

---

**Lic. Adriana Aguilar Gallardo**

Jefa de Departamento Turismo Cultural  
Dirección General de Innovación del Producto Turístico  
Miembro Titular

---

**Lic. Laura Paola Pérez Andrade**

Enlace de Control de Gestión  
Subsecretaría de Calidad y Regulación  
Miembro Titular

---

**Lic. Maribel Regina Espejo Díaz**

Técnico Superior  
Dirección General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico  
Miembro Titular

---

**C. Graciela Ledesma Gómez**

Supervisora Técnica  
Dirección General de Programación y Presupuesto  
Miembro Titular

---

**C. Adolfo Manuel Hernández González**

Supervisor Técnico  
Subsecretaría de Innovación y Desarrollo Turístico  
Miembro Titular

---

**Ing. Alejandro Zúñiga Bernal**

Titular de la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes  
Comisionado Titular de la CSTAV

---

**Lic. Marilú Mejía Pozos**

Enlace Administrativo del Instituto de Competitividad Turística  
Comisionada Titular del ICTUR

**ASESORES**

---

**Lic. Mónica Sánchez Castillo**

Titular del Área de Responsabilidades  
del Órgano Interno de Control en la SECTUR

---

**Lic. Angélica Moreno Watanabe**

Jefa de Departamento de Proyecto de Análisis Legislativo.  
En representación del Director General de Asuntos Jurídicos

---

**Lic. Jenaro Ponce Ávila**

Director de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración



Ciudad de México a 12 de marzo de 2020

**INVITADO PERMANENTE**

**Lic. Facundo Rogelio González Fuentes**

Jefe de Departamento de Cultura y Perspectiva de Género  
Unidad de Igualdad de Género